



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 25 ABR 2022

Expte. N° 525/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Pedro RUEDA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia como Miembro Titular de la Junta Electoral de las Elecciones Ordinarias que se llevarán a cabo el día 28 de abril de 2022 -segunda vuelta-, en la SEDE REGIONAL ORÁN.

QUE fundamenta su decisión en razones particulares.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA en su Dictamen N° 21/2022 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Pedro RUEDA, como Miembro Titular de la Junta Electoral de la SEDE REGIONAL ORÁN, por el motivo expuesto.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Junta Electoral de la SEDE REGIONAL ORÁN, estará integrada por las siguientes personas:

- Lic. Nanci Fátima SILVESTRE.
- Srta. Patricia BENÍTEZ.
- Sr. Néstor PALAVECINO.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros de la Junta Electoral. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL DE ORÁN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0545-2022